**Convocatoria de contribuciones del Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos:**

**Los impactos tóxicos de algunas soluciones al cambio climático.**

“**Siga proporcionando información detallada y actualizada sobre las consecuencias adversas para el pleno disfrute de los derechos humanos de la gestión y eliminación de sustancias y desechos peligrosos de manera ilícita**”.

• Destacar el impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero y las sustancias y desechos tóxicos en los derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, la salud y un medio ambiente limpio, sano y sostenible;

• Analizar las soluciones actuales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y su uso de sustancias tóxicas y peligrosas y su impacto en los derechos humanos;

• Examinar cómo las tecnologías de descarbonización a menudo ignoran los impactos tóxicos que imponen en el medio ambiente, e identificar formas de abordar este grave problema.

**RESPUESTA COMPLEMENTARIA**

1. El Ministerio del Medio Ambiente de Chile ha gestionado una serie de estudios para abordar, entre otras obligaciones, el desarrollo de normativa requerida para los productos prioritarios, en este caso, pilas y aparatos eléctricos y electrónicos. En este contexto, a continuación se detallan aquellos estudios en los que se han abordado aspectos relacionados con las baterías de ion litio.
2. **Asesoría para la implementación de la Responsabilidad Extendida del Productor en Chile - Producto Prioritario Pilas – Año 2020:** El objetivo de este estudio se enfocó en un levantamiento de información, para contar con los antecedentes necesario para desarrollar el Decreto Supremo de Establecimiento de Metas de Recolección y Valorización del Producto Prioritario Pilas consistente con la realidad nacional. Este estudio fue un insumo para regular el Producto Prioritario Pilas de forma tal que disminuya los impactos negativos del mal manejo de este producto, impulsando tecnologías que permitan establecer un valor asociado a la recolección y valorización; generando impactos positivos en la salud de las personas y el medio ambiente. El informe (i) identifica los elementos y criterios a considerar para la aplicación de la Responsabilidad Extendida del Productor, para el Producto Prioritario Pilas, que contemple todos los aspectos mencionados en la Ley de Fomento al Reciclaje; (ii) compara y evalúa cada uno de los elementos y criterios identificados previamente, incluyendo una recomendación para su aplicación en el país; (iii) caracteriza el mercado nacional, incluyendo importaciones del Producto Prioritario Pilas, así como la generación de sus residuos, según categorías y subcategorías, y (iv) caracteriza y cuantifica el proceso de manejo del residuo del producto prioritario en cuestión, según categoría y subcategoría, determinando claramente las cantidades de residuos de pilas, e identificando brechas y oportunidades de mejora del proceso de manejo.
Para mayor información, este informe está disponible en el siguiente link: <https://rechile.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/06/7-Asesoria-estudio-expediente-pilas.pdf>
3. **Antecedentes para la elaboración de análisis económico de metas de recolección y valorización para el producto prioritario “pilas” contenido en la ley 20.920 – Año 2021:** El objetivo de este proyecto fue caracterizar el proceso de manejo del residuo prioritario pilas, identificando y estimando los costos y beneficios (impactos) económicos, ambientales y/o sociales asociados al establecimiento de metas de recolección y valorización, en el marco de los contenidos en la Ley 20.920. Dentro de los aspectos abordados en este estudio, se destaca (i) la identificación, descripción y estimación las cantidades de residuos del producto prioritario pilas que han sido catalogadas como “con destino final desconocido”; (ii) el establecimiento y cuantificación de los potenciales costos (impactos negativos) económicos, sociales y ambientales asociados al proceso de manejo del residuo del producto prioritario pilas; y (iii) determinación, cuantificación y valorización de los beneficios económicos y no económicos asociados al proceso de manejo del producto prioritario pilas.
Para su conocimiento, este informe está disponible en el siguiente link: <https://rechile.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/06/07-Antecedentes-para-la-elaboracion-de-analisis-economico-de-metas-de-recoleccion-y-valorizacion-para-pilas-DICTUC-2021.pdf>